

RESOLUCIÓN No. 850 25 de octubre de 2024

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 849 del 25 de Octubre de 2024 "Por medio de la cual se excluye el cupo delegados asignados por la subdirección política en algunos municipios del país para participar en las convenciones departamentales virtuales del Partido Centro Democrático a realizarse el sábado 26 de octubre de 2024, y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 42, numeral 5, 6, 15 y subsiguientes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante **Resolución No. 840 del 25 de septiembre de 2024**, se reglamentó el procedimiento para la realización de las convenciones departamentales ordinarias virtuales, certamen que se realizará el sábado 26 de octubre de 2024.
- 2) Que mediante la **Resolución No. 845 del 11 de octubre de 2024** se modificó la Resolución No 840 Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la realización de las convenciones ordinarias departamentales virtuales del Partido Centro Democrático, y se dictan otras disposiciones"
- 3) Que mediante el **Memorando No. 014 del 26 de septiembre de 2024**, la subdirección política del Partido asignó el número de delegados por municipios que participarán en las convenciones departamentales virtuales a realizarse el sábado 26 de octubre de 2024.
- 4) Que mediante **Resolucion No. 849 del 25 de octubre de 2024**, se excluyó el cupo delegados asignados por la subdirección política en algunos municipios del país.
- 5) Que en el municipio de Gómez Plata (Antioquia) se realizó convención municipal, sin embargo, a la fecha no existe un acta de conformación legalizando el respectivo directorio, como quiera que sobre la conformación de este existe una impugnación que se encuentra pendiente de resolver.
- 6) Que con la finalidad de garantizar la participación e igualdad entre las diferentes vertientes políticas presentes en los municipio del país, así como velar por la observancia al principio de transparencia y moralidad que debe primar en los procesos de participación política de nuestra organización, se hace necesario informar a la miembros de las bancadas de corporaciones públicas, directoristas, coordinadores departamentales, coordinadores municipales, miembros de los diferentes órganos del Partido, delegados designados para participar en las convenciones departamentales virtuales y nuestros militantes, que se adicionará un

municipio a los ya relacionados en la Resolución No. 849 del 25 de octubre de 2024, motivo por el cual no se tendrán en cuenta el delegado para participar en las convención departamental.

Que, en consecuencia, de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIÓNENSE. Al artículo SEGUNDO de la Resolución No. 849 del 25 de octubre de 2024, el municipio de **GÓMEZ PLATA – ANTIOQUIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDÉNESE. La exclusión del cupo de delegado asignados al municipio de **GÓMEZ PLATA – ANTIOQUIA**., del Memorando 017 del 25 de Octubre de 2025, mediante el cual se certificó el censo definitivo de votantes que participaran en las convenciones a realizarse el 26 de octubre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y PUBLICIDAD. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y será publicada en la página web del Partido, con el objeto de que pueda ser conocida, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Principio de Publicidad.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”



GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Director Nacional
Partido Centro Democrático

Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Laura Vaca Perilla/Secretaría General